

PROSPERIDAD SOCIAL	CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019	Código: F-GC-14
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3

CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de Directora regional Prosperidad Social Antioquia certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a Jorge Humberto Rivas Urrea, Identificado(a) con C.C. No. 15.431.990, quien SI ☐ No ☒ encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Medellin a los 27 días del mes de Junio de 2024.



Paola Andrea Salazar Gómez
Directora Regional Prosperidad Social
Antioquia

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.



Policía Nacional

[Inicio](#) [Preguntas frecuentes](#) [Ley 1918](#) [Contacto](#)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:24:48 horas del 27/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15431990**,
Apellidos y Nombres **RIVAS URREA JORGE HUMBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PROSPERIDAD SOCIAL**, con NIT **900039533-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Página 1 de 1